

Preguntas Frecuentes Investigación para Pregrado Verano 2022

Actualizado al 5 de noviembre 2021

1) Entiendo que el certificado de notas se requiere obviamente solo para los estudiantes de doctorado que postulan como profesores guías en el concurso IPRE, y que, en el caso de ellos, se requiere una carta del jefe de postgrado. Pero, cuando se habla del jefe de programa, ¿se quiere decir jefe de investigación? ¿El debe escribir una carta de apoyo para los postdoc y los colegas? ¿En qué consiste esta carta?

R: Así es, el certificado de notas se requiere solamente para los alumnos de doctorado. Con respecto al jefe de programa, hacemos referencia **al Director o Jefe del Programa de Doctorado en cuestión**, quien debe escribir una carta manifestando su apoyo para que el tesista de doctorado participe en este concurso como profesor(a) guía.

2) ¿Hay un número límite de estudiantes que el “patrocinador” puede patrocinar?

R: Un profesor, postdoctorante o estudiante de doctorado sólo puede ser guía de **2 alumnos de pregrado** es esta convocatoria, independiente del número de líneas de investigación que haya propuesto.

3) En correo que invita a la investigación, hay una lista de profesores, ¿esa lista es para que el alumno escoja un tema con su respectivo profesor guía?, ¿o uno mismo se organiza con otro profesor?

R: El alumno puede participar de este concurso **bajo 2 modalidades:**

- A) Postulando a una de las líneas de investigación publicadas en la página web del concurso, lista que se actualiza semanalmente en: <https://investigacion.uc.cl/concursos/investigacion-para-pregrado-verano-2022/> ó
- B) Postulando a una línea de investigación nueva y espontánea (es decir, que no esté propuesta en la lista de líneas publicada), si es que se contacta y organiza con otro profesor que cuente con un proyecto de investigación vigente, con financiamiento propio.

4) Envío este correo porque tengo una consulta respecto al "formulario de postulación debidamente firmado" que sale en la ficha online que se debe completar para postular a las investigaciones de verano. ¿Dónde puedo conseguir dicho formulario?, ¿debo firmarlo y después escanearlo y enviarlo?

R: El formulario de postulación y otros documentos importantes del concurso, lo puedes encontrar en la **página web del concurso:** <https://investigacion.uc.cl/concursos/investigacion-para-pregrado-verano-2022/> en el lado derecho, en la sección que dice "documentos". Este formulario debes completarlo en word, y después puedes firmarlo en digital, y conseguir el resto de las firmas (del profesor(a) guía y del Director(a) de Investigación de la Unidad Académica a la que pertenece el

profesor(a)), o de lo contrario, imprimirlo, que todos lo firmen a mano y luego escanearlo para adjuntarlo en la ficha online de postulación.

5) Dentro de la ficha de postulación se solicita un **Formulario de postulación** que debe ser firmado, y según las bases y el documento en sí, ¿Debo comunicarme con el profesor guía de la investigación para poder completarlo? ¿Esto se realizaría mediante correo electrónico? ¿O debo entregar el formulario de postulación únicamente con la información de la investigación entregada por el profesor guía además de mi firma y posterior a mi postulación se firme con las firmas correspondientes del profesor guía y la del director de investigación?

R: Previo a la postulación, debes contactar al profesor guía, ya sea presencialmente o por correo electrónico, para manifestarle tu interés en participar como ayudante de investigación en su proyecto, y en caso de ser aceptado, poder acordar las actividades de investigación que deberás desarrollar en el marco del concurso. Una vez rellenado el formulario de postulación, entre ambos, lo deben firmar, y también conseguir la firma del Director de Investigación de la Unidad Académica a la que pertenece dicho profesor.

6) ¿Las **horas** que tengo planeado dedicarle a la investigación deben ser conversadas con él o la profesora a cargo? ¿Esto también va dirigido a las actividades que se deben describir ahí, deben ser previamente conversadas?

R: Efectivamente, tanto las fechas de inicio y término, como las horas de dedicación, y las actividades de investigación a desarrollar deben ser conversadas y acordadas de antemano con el profesor guía, ya que el formulario de postulación, que contiene dicha información, debe ser firmado por ambos (y también por el director de investigación de la unidad académica a la que pertenece el profesor guía).

7) Soy estudiante de primer año de mi carrera. ¿Puedo participar en el concurso si solo llevo un año de universidad? En las bases dice "estudiantes de pregrado" pero no sé el nivel de conocimiento que se debería tener para poder ser un aporte. Lo otro, en caso de poder participar ¿Debo ponerme en contacto con algún profesor de la lista o ellos ya tienen sus candidatos para el concurso? Estuve todo el año con clases online así que no conozco a ninguno de los profesores de la lista.

R: Claro que puedes participar, aun siendo alumna de 1er año. Puedes participar postulando a una línea de investigación publicada (para eso, debes contactar al profesor que aparece en la lista, donde además se señala su correo electrónico). O también, puedes participar postulando a una línea de investigación "nueva", es decir, que no esté publicada previamente. Para esto último, debes contactar al profesor de tu interés y preguntarle si tiene algún proyecto de investigación con financiamiento propio en el que puedas participar como su ayudante. Sugerimos, en este segundo caso, contactarnos por correo electrónico para confirmar que la línea y proyecto de investigación disponible por el profesor, cumpla os requisitos para ser considerados dentro del concurso.

8) Quiero postular a las investigaciones de pregrado, ya hablé con el que sería mi profesor encargado, pero no mandó su línea de investigación dentro del plazo, ¿puedo igualmente postular para hacer investigación de pregrado en verano con él?

R: Sí, claro que puedes postular a una línea de investigación que no haya sido previamente propuesta por el profesor. Eso sí, para asegurarnos que dicha línea cumple con los requisitos, te pido por favor que nos des los siguientes datos para chequear y confirmar:

- Nombre del profesor:
- Nombre de la línea:
- Título del proyecto de investigación en que se enmarca esta línea:
- Tipo de financiamiento del proyecto:

9) Soy profesor, me di cuenta justo ahora que debería haber enviado la línea de investigación hasta el día 28 de septiembre. Me confundí con la fecha, pero estoy muy interesado en contar con alumnos como ayudantes de investigación. ¿Puedo preguntar si en vía excepcional pueden todavía aceptar mi línea de investigación?

R: Sí, es posible aún participar de esta convocatoria como profesor guía, **bajo dos modalidades distintas**, dependiendo si ya cuenta o no con los estudiantes de pregrado (máximo 2), con los que le gustaría trabajar. Si es que ya tiene al o a los 2 alumnos, entonces ellos deben postular siguiendo el conducto regular, completando la ficha online, adjuntando el formulario de postulación firmado, dentro del plazo (a más tardar el 23 de noviembre). Si es que aún no cuenta con el o los alumnos, entonces usted como profesor(a) guía debe completar el formulario de inscripción de líneas y enviarlo de vuelta por correo electrónico a investigacion.pregrado@uc.cl **como último plazo el 9 de noviembre**, para que podamos publicar sus líneas de investigación en el sitio web del concurso y los alumnos interesados cuenten con 2 semanas para contactarlo, completar el formulario, conseguir las firmas, y enviar su postulación por medio de la ficha online, dentro del plazo.

10) Quería consultar sobre el requisito que menciona que el/la profesor/a guía tiene que tener un **proyecto de investigación vigente**. ¿Es obligatorio? Si mi profesor guía no está actualmente realizando ninguna investigación, ¿qué opciones tengo?

R: Este requisito es obligatorio y ha estado presente en todas las convocatorias anteriores del concurso IPRE. Se busca que el profesor guía cuente con un proyecto de investigación vigente financiado por un programa propio, ya sea externo o interno a la UC, con el fin de asegurar que las actividades que realice el alumno sean de investigación, y no de otra índole.

En tu caso, te sugerimos averiguar si efectivamente tu profesor guía no cuenta con ningún proyecto de investigación, ya sea con financiamiento externo a la UC (por ejemplo, ANID) o interno (fondos concursables de la VRI o de las propias facultades). En el caso de que no tenga proyecto vigente, lamentablemente sus líneas de investigación no podrían ser incluidas, y tendrías que postular con otro profesor guía que sí cuente con proyecto vigente.

